

Informe Complementario Comité de Evaluación-DNM.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un (01) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 10:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación.-

Este comité ha sido conformado según lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en concordancia con el artículo 31 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/2022, y de acuerdo con el artículo 6º de la Resolución DNM N° 659 de fecha 08 de Agosto del 2025; los miembros designados para este comité evaluador de ofertas son la Abg. Nidia del Carmen Martínez, la Lic. Paola Chena y la Mgtr. Letizia Zayas.-

En esta sesión, el comité procede a realizar una aclaración del informe de evaluación de la misma fecha, en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 16/2025 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA CIRCUITO CERRADO – DNM" (ID Nº 472.429)

12) Procedemos aclarar el punto Nº 4 del Informe de evaluación de fecha 01/10/2025, razón que el por un error de transcripción se consigo la palabra NO CUMPLE en la garantía de mantenimiento de ofertas, exponemos que ambas empresas cumplen con este documento sustancial como se encuentra en la ilustración de cada documento que integra el cuadro descriptivo y que fue desarrollando en el informe inicial, por lo que cuadro queda redactado de la siguiente manera:

DOCUMENTOS	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT)	TVS DEL PARAGUAY S.R.
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE	CUMPLE

En cuanto a los demás puntos mencionados en el informe de evaluación de fecha 01/10/2025 este Comité de Evaluación de ofertas se ratifica.-

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Dirección Operativa de Contratación (DOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2025 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PREVISTO EN EL INCISO C) DEL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 7021/22 CON AVISO DE INTENCION DE COMPRA PARA LA "READECUACION Y EQUIPAMIENTOS PARA AEROPUERTO INTERNACIONAL TTE. AMIN AYUB GONZALEZ DE ENCARNACION Y PUESTOS DE CONTROL MIGRATORIO DE ITAPUA EN EL MARCO DEL CAMPEONATO INTERNACIONAL RALLY WRC2025 CON ID N° 473.967 – Intención 762.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura posterior aclaración y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

C.P.N. Paola Chena
Jefa del Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Migraciones



Asunción, 01 de Octubre del 2025.-
Mgtr. Letizia Zayas
Secretaria General
Dirección Nacional de Migraciones